

# SESION

DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quiñones.  
Castejon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez (D. Toribio).  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó archivar el ejemplar remitido por el Ministerio de Hacienda, del acta del arqueo hecho en la caja de la Tesorería general por fin de Noviembre próximo pasado.

Se reservaron para las Córtes ordinarias: un oficio del Ministerio de Hacienda, con la solicitud de Rosa Salguero, sobre perdon de 3.300 rs. que debe al ramo de bulas; otro del mismo, con igual solicitud de Vicen-

te Sanz de Mena; otro del mismo, devolviendo informada la de Antonio Salvo, para que se admitan créditos á su padre, en pago de lo que adeuda á dicho ramo de bulas, y otro del mismo, consultando una duda sobre si la gracia concedida por las Córtes á Doña María Bernarda Padron es una condonacion de lo que adeuda al ramo de bulas, ó facultad para que pueda satisfacerlo en vales Reales.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados